

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N°019/06

SALTA, 17 FEB 2006 Expediente SRO N° 19.166/04

## VISTO:

La Resolución D Nº 428/04 y modificatoria Nº 076/05 emitida Ad-referendum del Consejo Directivo y convalidada por el Cuerpo mediante Resolución Nº 111/05, a través de las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva para la cátedra *ENFERMERIA PEDIATRICA* de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

## CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por Resolución del Consejo Superior Nº 142/05 emite el dictamen correspondiente con fecha 27 de octubre de 2005.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 52° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares - Resolución del Consejo Superior Nº 350/87 y modificatorias – no se presentó impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite el Despacho Nº 374/05, mediante el cual aconseja aprobar el Dictamen del Jurado y solicitar al Consejo Superior la designación de la Enf. Elvira del Carmen Rearte, primera en el Orden de Mérito.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 18/05, aprueba el Despacho de Comisión.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

## POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria N° 18/05 del 20/12/05)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "ENFERMERIA PEDIATRICA" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- Proponer al Consejo Superior de esta Universidad, la designación de la Enf. Elvira del Carmen Rearte, en el cargo motivo del concurso, quién resultó primera en el Orden de Mérito.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Consejo Superior, postulante interesada y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento

Docencia – a sus efectos.

A. A.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

Lica SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Encultori dia Cidenciasi dei la Sigliadi